EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Nùm. 964.] BUENOS AIRES, LUNES 14 DE ENERO DE 1833. [Precio 3 reales.]

INTERIOR.

CORRIENTES.

CONTESTACION AL LUCERO.

ò

LOS FALSOS Y PELIGROSOS PRINCIPIOS EN DESCUBIERTO.

Cuestion primera.

(Corrientes. Imprenta del Estado.)

(*Continuacion.*)

En los veinte y tres años que corren de la revolucion, no se ha encontrado la nacion en aptitudes mas ventajosas: ha conseguido afirmar la primera base que fué el punto de la accion y reaccion de los partidos: las provincias gozan de la paz, los gobernadores de una concordia inalterable, y los elementos de cada uno sirven de apoyo á sostener el órden y tranquilidad interior: no se presenta por lado alguno interes ni otro aliciente que pueda perturbar la posesion de estos bienes con el grito de la guerra y el ruido de las armas. En una palabra, el espiritu nacional se desplega y ha tomado la direccion y tendencia á una organizacion que quiere darse y recibir: no puede, pues, indicarse mas la oportunidad: la fuerza real y moral la señalan en todos los momentos; sino se aprovecha esta doble ventaja, puede sobrevenir la desunion por mil accidentes, que no es posible prevenir. Leves oposiciones pueden contrastar las atenciones personales, y excitar aspiraciones, que empezando por pequeños movimientos, es muy posible se dividan las masas, aumenten el nùmero y las fuerzas de las oposiciones, y transtornando la suerte de una provincia con cambiamentos violentos, presentar el ejemplo de una fatal leccion que pudiera encontrar proselitos que la segundasen en otra, encendiendo sucesivamente una conflagracion general.

Este es el verdadero peligro, *Sr. Editor*, porque viene del caràcter vario de las pasiones, que en su desahogo saben presentar perspectiva seductora á la divergencia de las opiniones, de los viciosos hàbitos adqniridos en los sacudimientos anteriores, y de la falsa posicion de un estado, que dividido en departamentos independientes, presenta en mucha parte un campo mas corto que puede correr la intriga, y no estar ligado con los deberes generales, que solo puede contraer en la organizacion federativa. El sistema de unidad, al cual se habia adherido el voto de las provincias en los impulsos primeros de la revolucion, tropezó en los mismos escollos y desapareciò bajo los mismos elementos, segun V. lo ha observado en el *cuadro de los abusos y de los errores.*

Si es lícito aproximarse hasta tocar el fondo de una opinion, que contradice las lecciones de la experiencia; séame permitido anunciar que V., *Sr. Editor*, intenta demorar la convocacion, no porque la crea inoportuna, y sì porque espera que corriendo el tiempo, se vea alterada la paz, y que dejándose sentir la accion de los partidos, la nacion en este nuevo desórden, sea conducida á la necesidad de permanecer en una situacion indefinida, que prolongue ò le haga perder para siempre el triunfo de sus derechos.

Dispense V. que yo use de la clave que ha empleado para presumir intenciones menos decorosas, apoyar en ellas *sus falsas opiniones*, y presentarlas á la aceptacion de los Gobiernos. Ella me pertenece en esta ocasion con títulos mas legítimos; porque el designio de la nueva no esperada oposicion, viene naturalmente encadenado con los acontecimientos en distintas épocas, y V. sabe que *la prueba tomada de la historia es incontestable en polìtica.*

A no ser este el interes de su insidiosa opinion; la dignidad de la nacion, el respeto que le es debido, y el miramiento à sus primeros derechos, condenarán siempre el intento de conducirla al peligro de mayores males, que no deben perder de vista los gobiernos federados, porque no son comparables con lo que V. afecta temer. La capital de *Buenos Aires nada tiene que recelar en el centro de la nacion:* esta nueva situacion es muy alta, y no deja percibir obgetos pequeños, ni los intereses ya perdidos: *sus diputados* llevarán siempre la atencion, porque su presencia recordará los primeros pasos con que abriò el camino à la *libertad argentina*, sus esfuerzos, su cuidado, su atencion y los dispendiosos sacrificios que allanaron los escollos que mas de una vez amenazaron la libertad que nacia con la restauracion del antiguo poder: *los diputados nacionales*, prestarân el homenage de todos los miramientos, al que dió las lecciones en que aprendieron las provincias à ser libres, porque este sentimiento es propio de la razon y de la simpatia, cuando calmadas las pasiones, ve y toca la verdadera perspectiva de los bienes que se dejan sentir y estimulan imperiosamente el corazon de los hombres: *los diputados nacionales* deben conocer y conocerán, que el poder de la nacion no puede convertirse en puñal que hayan de emplear en la grande y opulenta Buenos Aires, la cual no puede ser herida, sin herir la nacion misma: *los diputados* conoceràn tambien, que Buenos Aires llevará siempre una preponderancia relativa sobre cada una de las provincias: su local, tocando las playas donde acaba la navegacion de ultramar, la hace el centro del comercio del mundo y el deposito principal de los productos y manufacturas que satisfacen la necesidad y el lujo con todos sus placeres: y las grandes fortunas de sus habitantes llaman y promueven el giro y cambio interior y exterior. Si à estas ventajas se agregan los recursos de su mayor poblacion, los progresos de una educacion formada sobre los mejores modelos y la mayoria de los conocimientos adquiridos por su ilustracion en todos ramos, nada resta para conocer los materiales que forman los fundamentos de su grandeza.

Pero V., *Sr. Editor*, entregadò á vanos temores, y no alcanzando el fondo indestructible de aquellas ventajas, ha considerado que Buenos Aires no las puede conservar, mirandolas como inconciliables con los arreglos nacionales bajo el sistema federativo; y no es de estrañar que partiendo de este error tratase tan grosera y superficialmente la cuestion mas importante y la mas digna. ¿Quien puede oir con paciencia que al grito que arrancaban vanos temores hubiese V. agregado el pueril ofrecimiento de *que las provincias no tenian como expensar sus diputados*? Si esta fué una de las razones que eligiò V. entre las muchas que se agolparon en su mente, ella muestra la prudencia con que se ocultaron las que habrian excitado la risa antes que la opinion de los lectores y de los gobiernos federados. ¿Que importaba en ese tropel de ideas lo que presentaba â las provincias sin fondos para expensar sus diputados? ¿Que oportunidad ó influencia ofrecia esta idea para resolver por ella la cuestion si debia ò no convocarse la nacion? Bastaba para despreciarla el observar, que un movimiento tan grande no podia detenerse á la vista de un estorbo, que no fustraria la empresa de un mercader en igual caso; pero la aparicion de aquella *vergonzosa idea* indica

sobradamente, *que si las provincias no adquieren en diez años lo que baste á sufragar las expensas de sus diputados, otro tanto permanecerá la nacion en el estado precario y vacilante en que V. quiere colocarla.* ¿Pero quien es el que mide la insolvencia de las provincias? ?Que autoridad la clasifica de tropiezo bastante á demorar la convocatoria¿ Y finalmente, ¿quien determina el tiempo en que debe acabar este embarazo?

Sr. Editor: la nacion debe allanar este tropiezo, y su representacion légitima tiene poder bastante para declarar, crear elementos y abrir recursos que suplan el deficit de las cajas de provincia: este incidente es frivolo: su resolucion igualmente que la convocatoria, son cuestiones de interes nacional, que no deben librarse al problema de las pasiones, ni al silencio y pasiva resistencia de los Gobiernos federados. Si es ó no oportuna la asamblea nacional, esta cuestion está colocada bajo la esclusiva deliberacion del poder, al cual corresponde dar la ùltima organizacion, y la iniciativa pueden tomarla los gobiernos federados sucesiva ò simultaneamente: de manera, *Sr. Editor,* que las mismas cuestiones que V. ha presentado al exámen pùblico, y los fundamentos de la opinion con que V. las resuelve, ofrecen la fuerza de un doble motivo que obliga la convocatoria.

A los vanos inconvenientes con que V. seduce la opinion de los gobiernos federados, ha sabido agregar la falsedad de los principios, que pueden corromperla para siempre: tales son; que *la soberania de las provincias es absoluta, sin mas limites que los que quieran prescribirle sus mismos habitantes; y que el primer paso para reunirse en cuerpo de nacion es tan libre y espontaneo como lo seria para la Francia el adherise á la alianza de Inglaterra* ¡CUANTOS ERRORES EN TAN POCAS PALABRAS! ¿Es posible que V. quiera ensayar, á costa de la Nacion Argentina, la falsa y peligrosa teoría con que el *filosofo de Ginebra* conmovió desde sus cimientos ..a parte del mundo? Este pudo ser disculpable, porque entregado à sus profundas meditaciones, conoció que la fuerza de los pueblos agitados en el acceso de todas las pasiones, era el recurso capaz de libertar las sociedades humanas de la dominacion absoluta. Si el remontó al origen de las sociedades fué para manifestar el de los gobiernos, y descender à los deberes del poder público, que siendo de la nacion misma, debia emplearse en promover su felicidad en todo cuanto fuese compatible con el gravamen de su voluntario sometiemiento: pero no es ahora que debemos entrar al examen de una opinion despreciada por escritores sólidos y juiciosos, que no han encontrado en ella mas que los elementos de un eterno desorden. Lo que importa advertir, es el paso atrevido con que V. ha colocado su opinion al abrigo de los mismos principios, por desconocer los deberes que ha explicado y sancionado la nacion.

(Continuará.)

BUENOS-AYRES.

AVISO OFICIAL.

Los vecinos hacendados del partido de la Guardia de Lujan, D. Francisco Saya y D. Tadeo Vila, han hecho donacion al Estado del importe de doce yeguas entregadas para el negocio pacifico de indios, correspondiendo á cada uno seis de ellas.

El Gobierno admitiendo la donacion ha ordenado se les den las gracias por su generosidad.

OTRO.

D. Norberto A. Martinez, Juez de paz de S. Antonio de Areco, y D. Manuel José de Guerrico, vecino hacendado de dicho partido, han hecho donacion al tesoro público del importe de dos yeguas cada uno, que han entregado para el negocio pacifico de indios.

El Gobierno ha admitido la donacion mandando darles las gracias por la generosidad.

OTRO.

D. Pedro F. Martinez y Ca., hacendados y vecinos de S. Antonio de Areco, han hecho donacion al Estado del importe de dos yeguas, entregadas para el negocio pacifico de indios.

El Gobierno ha admitido la donacion y ha ordenado se les den las gracias por su desprendimiento.

DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Relacion de los trabajos egecutados por la oficina del departamento Topografico en el mes de diciembre del año 1832.

REGISTRO GRAFICO.

Delineaciones practicadas.	13
Reconocimientos para refacciones	10

Se han construido en la carta general de la Provincia, 84 mensuras, y construido igualmente la parte de los rios Plata y Uruguay, comprendida entre Martin Garcia, y el islote de Martin Chico.

Se han reducido á la mitad de su escala un plano detallado del Pueblo de la Ensenada.

Ha concluido el trabajo de la carta anunciada en las relaciones precedentes, cuyo titulo es como sigue.

"Carta Geografica de la Repùblica del "Uruguay, y territorios adyacentes del "Brasil, Paraguay y Provincia del Rio "de la Plata: redactada por el Depar- "tamento Topográfico, Buenos Aires 1832"

(Proyeccion cònica: se extiende desde el 23.º hasta el 37.º de lat. aust. el paralelo mayo abraza 14° 42' de long. y el 21° 43': sus diminuciones son, 2 varas 8 pulgadas, sobre una vara y 31 pulgadas).

La misma carta contiene la esplicacion del tenor siguiente.

Materiales que han servido para la construccion de esta carta.

1.º La carta original tomada al General Barbacena en la Batalla de Ituzaingó, que ha servido de base para esta con su misma proyeccion y escala, sin alteracion alguna. Sus detalles litorales se extienden desde la Bahia de Parnaguà, hasta la embocadura del Rio Santa Lucia en el Rio de la Plata; y los interiores consisten en las ramificaciones del Rio Uruguay, las de los que se forman en la República Oriental, y en las misiones orientales, y occidentales.

2.º Las cartas originales, y en escala mayor del Ingeniero D. J. M. Cabrer (actualmente miembro del Departamento Topogràfico) quien las ha franqueado con este obgeto. Con ellas se han aumentado innumerables detalles interiores en toda la amplitud de esta carta al N. del Rio de la Plata, y todo lo comprendido entre los Rios Paraná y Uruguay; el territorio de Corrientes y Entre Rios, y los detalles de la confluencia del Paranà y Uruguay en el de la Plata, segun porcion de materiales hidrográficos y topográficos que existen en el archivo del departamento.

De la confrontacion de la carta de Barbacena con los materiales del Sr. Cabrer, resulta ser aquella la misma que construyeron los ingenieros españoles y portugueses encargados de la egecucion del tratado preliminar de limites de 11 de octobre de 1777, entre quienes D. José Maria Cabrer era 2.º comisario y geógrafo de la 2.ª subdivision española.

Las lineas punteadas con color carmin denotan la ruta de las divisiones demarcadoras.

REGISTRO ESCRITO.

Informes y comunicaciones al Gobierno	3
A los Juzgados de 1.ª Instancia.	2

En virtud del decreto de 3 de diciembre de 1827, se han hecho en el libro correspondiente tres inscripciones, y dos transferencias de terrenos enfiteuticos.

Denuncias examinadas é informadas.	2
Extractos de duplicados de mensura	10

ESTADISTICA.

Quedan concluidas tres tablas grandes de los años 26, 27, 28, 29, 30. 31 y 32, que comprenden; la 1.ª todos los nacidos en los años expresados; la 2.ª los matrimonios habidos, la y 3.ª la mortalidad general desde principio del año 826 hasta fines del año 1832.

ARENALES.

CAMBIO DEL SABADO.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Onzas de rostro.......	116	
Id. patrias........	113 5	
Pesos de rostro.........	6 7¼	
Idem patrios	6 6½	
Patacones	6 6¼	
Macuquina de cordon de rostro..........	6 5¼	
Id. cortada...........	6 4	
Acciones de banco.....	138	
Fondos públicos......	43 4	
Plata en piña.........	5 2	
Oro en tejo..........	5 2¼	
Cambio sobre Londres..	7⅛ penique	
——sobre Paris..........	73 premio	
——sobre Montevideo...	6 7 por patacon	
——sobre Rio Janeiro...	320 "	
Descuento de letras de particulares........	1¼ " 2 p%	
Hipotecas............		2 p%
Pagares del Gobierno y de la Aduana........	1¾" p%	

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

(DIA 11.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.		PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
D. Manuel Centurion	—D. Juan Dones	—San Vicente	D. Vic· Vasconcelos	15	"	48
			Eusebio Ximenez	18		
			Plácido Oiiva	11		
D. Agustin Rivero	—D. Baltazar Saidw	—Idem	D. Marc. Chavarria	11	"	32
			Pascual Ojeda	1		
			Gavino Romero	20		
Idem	—Idem	—Ranchos	D. Lorenzo Lara	18	"	26
			Luciano Lara	8		
D. Celestino Campos	—D. Damasio Toledo	—Chascomus	D. Franc. Acevedo	15	61	"
			Juan E. Soria	23		
			Ramon Castro	4		
			Pedro Guevara	11		
			Eugenio Perez	6		
			Romano Rocha	2		
D. Felipe Cabrera	—Al mismo	—San Vicente	D. Calixto Godoy	28	29	"
			Greg. Abascal	1		
D. Domingo Benitez	—D. Mariano Gutierrez	—Dolores	D. Juan Robles	49	80	"
			Antonio Lopez	12		
			Bernabé Madrid	8		
			T. Montenegro	10		
			Tomas Juan	1		
D. José Gil Cabrera	—D. Baltazar Laidlaw	—Ranchos	D. Gabriel Xerez	44	"	129
			Luisa Aguiar	24		
			Pe ro J. Pabon	30		
			Mateo Pabon	6		
			Juan Ananak	13		
			Tomas Gowland	12		

Frutos de campaña.

(DIA 11.)

D. José Maria Davila, de la Ensenada, con 85 cueros vacunos, 5 id de caballo.
Dionisio Farias, Monte, 18 docenas cueros de carnero, 120 arrobas lana.
Miguel Arnes, Magdalena, 6 cueros vacunos, 3 de caballo, 2 doc. cueros lanares, 10 arr. grasa, 3 id clin, 80 id lana.
Bonifacio Goyena, Quilmes, 40 arrobas sebo.
Juan Manuel Gaete, id 3 docenas cueros lanares, 2 arr. clin, 150 id lana.
Eduardo Laerron, Quilmes, 1000 cueros salados.
José Maria Benavente, id, 35 animales lanares.
Juan P. Bargas, id, 7 id id.
Hilario Bianco, San Pedro, 118 cueros vacunos.
Fernando Flores, Cañuelas, 2 arr. sebo, 50 id lana.
Eugenio Baez, Moron, 15 cueros vac., 6 arr. sebo,
Basilio Peredo, id, 48 cueros vacunos, 15 arr. sebo. 40 astas.
Apolinari Hernandez, Pilar, 7 cueros vacunos, 1½ doc cueros lanares, 8 arr. lana.
Manuel Melo, Pilar, 5 cueros vacunos, 6 doc cueros lanares, 1 arr. clin.
Julian Manzanares, San Isidro, 154 cueroz vacunos, 60 astas.
José Lopez, Moron, 10 fanegas cebada.

Buenos Aires, enero 12 de 1833.

Està conforme—

Victoriea.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 10.

(2.ª PUBLICACION.)

Da. Maria Rosario Grenee, Montevideo.
D. José Antonio Fernandez Bravo, B. O.
Francisco Suasnavas, Còrdoba.
Anselmo id., id.
Elias id., id.
José Luis Sosa, su esposa y una hija, Banda Oriental,
Joaquin Luis Ravelo, id.
Federico Martinez Albin, Montevideo.
Enrique Janvin, id.
Da. Ignacia Robles y un hijo, id.
D. Carlos Winter, Sandù.
José Maria Vidal, Montevideo.

DIA 11.

D. Samuel K. Tebbets, Montevideo.
José Antonio de Silva, id.
Ramon Aumada, id.
Francisco Velazquez, Lima.
Maria Chayer, Valparaiso.
Solano Frias, Sandú.
José Maria Mayorga, Còrdoba.
Reyes Ferreira y un esclavo, id.
Vicente Cobarrubia con tropa de arrias, San Juan.
Pedro Irribarren, Montevideo.

DIA 12.

(1.ª PUBLICACION.)

D. José Maria del Villar y un criado, Gualeguaychú.
Ignacio Gomez con una tropa de arrias y 8 peones, Mendoza.
Josè Benito Rodriguez, Sebastian Gonzales. id.
Manuel Montesdeoca, su esposa, un criado, Banda Oriental.
Antonio Cuyas, su esposa, gualeguay.
Salustiano Herrero, id.
Fermin Mallea con una tropa de arria y 5 peones, San Juan.

AVISO DE LA POLICIA.

A virtud de resolucion superior se necesita alquilar una casa de comodidad y estension como para un establecimiento de casa de correccion de mugeres, y las personas que tengan alguna y quieran arrendarla, pueden presentar sus propuestas á este Departamento hasta el dia 16 del corriente expresando la calle y número, su estension, patios y piezas, el alquiler que se les debe abonar mensualmente y demas proposiciones que gusten hacer al efecto.

Buenos Aires, Enero 11 de 1833.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE

LA casa perteneciente al concurso del finado D. Domingo Gelino, con todos sus almacenes y dependencias, sita en la esquina de la calle del Perú y de la de Belgrano. Esta valiosa finca puede redituar de 13 à 14 mil pesos de alquileres anuales y es recomendable su adquisicion por su situacion, capacidad y solidez.

Para ver las tasaciones y para tratar ocúrrase calle de la Plata No. 84, de las 10 de la mañana hasta la 1.

ALMANAQUE
PARA EL AÑO DE
1833.
SEGUNDA EDICION.

En la que, por la mas fácil inteligencia del pùblico, las festividades suprimidas por S. S. Ilima. el Sr. Obispo y Vicario Apostólico de esta diocesis, se han quitado del texto mismo del almanaque.

En la IMPRENTA DEL ESTADO, *calle de Chacabuco No.* 19.

AVISO

A los suscriptores de la edicion francesa de

NAPOLEON ET SON EPOQUE.

Estando próxima á publicarse la obra que anunciamos, se previene á los SS. que nos han favorecido con su suscripcion, y que no han dado las señas de su domicilio, se sirvan comunicarlas á la Imprenta del Estado, *calle de Chacabuco No.* 19.

LOS EDITORES.

OBRAS RECIEN PUBLICADAS EN LA IMPRENTA DEL ESTADO, *Calle de Chacabuco No.* 19.

CALENDARIO para el año de 1833—SEGUNDA EDICCION, con las festividades suprimidas en el texto mismo del almanaque—4 reales
ALMANAQUE DE ESCRITORIO, en papel de marquilla—2 pesos.
GUIA DE LA CIUDAD y almanaque del comercio, por el Sr. Blondel—3 pesos.
CATON CRISTIANO, *nueva edicion*,—1 peso.
SILABARIO para los niños, con figuras,—3 reales.
CATECISMO DE ASTETE *añadido*—10 reales.
CARTILLA y doctrina cristiana—3 reales.
TABLA DE CUENTAS—1 real.

Se hace una rebaja á los que tomen las dichas obras por docenas, ó por gruesas.

CORNELIUS NEPOS, con notas latinas—5 pesos.
—el mismo con notas castellanas—8 pesos.
REGISTRO OFICIAL del año 1831—12 nùmeros, à 2 reales cada pliego.
VERDADEROS PRINCIPIOS DE LA PRONUNCIACION, lectura, traduccion y ortografia francesa—1 peso.

PARA PUBLICARSE

EL CODICILO DE LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD ó resumen de correspondencias latinas de las principales oraciones castellanas, llamado comunmente

PLATIQUILLAS.

Dispuesto en dialogo para alivio y mayor adelantamiento de la juventud por el R. P. Fr. CIRIACO RODRIGUEZ VALDIVIESO.
Obra sumamente útil á los que desean familiarizarse con el estudio del latin.

Otras obras que se hallan de venta en la misma Imprenta.

DEFENSA DEL SR. POLIGNAC, traducida al castellano por P. D. A.—5 pesos.
OPUSCULOS DEL SR. CHATEAUBRIANT—3 pesos.
DOCUMENTOS OFICIALES sobre Malvinas.—10 ps.
APENDICE á los mismos documentos—3 pesos.
CATECISMO DE GEOGRAFIA—2 pesos.
RETRATO DEL SR. GENERAL ROSAS, grabado en cobre por el Sr. ALAIS—10 pesos.

AL PUBLICO.

LAS providencias del Juzgado de Matriculas en la causa de D. Francisco Trelles están sugetas al juicio del Tribunal Superior, ante quien se ha apelado y donde es de esperar su reforma. Con ella quedaria burlada la venta, y el comprador de la casa, cuya subasta se anuncia por dicho juzgado en los periódicos y carteles para los dias 14, 15 y 16. Pónese en noticia del público el estado de la causa para su conocimiento, y en la de cualquiera que se interese en la compra de la casa para que vea lo que hace.

TRELLES.

INTERESANTE.

SE vende una quinta con 6 habitaciones, 3 de azotea nuevas, y las restantes de teja en muy perfecto estado; se compone el terreno de media cuadra de frente y una de fondo, se halla situada en la calle que vá al Hospicio y como á tres cuadras de los corrales de la Recoleta, dicho terreno por un costado es de cercado nuevo de duelas.

Idem mas, una casa con 4 piezas habitables de 14½ varas de frente y 72 de fondo, con arboleda frutal en la calle de Maipú á la vuelta de lo del Sr. General Viamont, cuya direccion inmediata á la plaza del Retiro recomienda su localidad. En esta última posesion se admitirá en cambio una parte de fondos públicos, ó deuda flotante ó yerba da las fábricas del pais. Los que se interesen por una ú otra ocurran á la casa de los SS. J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, autorizados para la venta.

AVISO AL PUBLICO

EN las tardes de los dias 14, 15 y 16 del corriente mes, y á la puerta de la Ayudantia del Puerto, frente al muelle se ha de proceder al remate por disposicion del Juzgado de matriculas, en quien mas dé á dinero de contado, de la casa de la propiedad de D. Francisco Trelles, situada en la calle de Santiago del Estero, bajo el No. 134, con terreno de 25 y ¼ varas de frente al Oeste, y 17 y ½ de fondo al Este, avaluada en 4651 pesos 4 reales. Las personas que gusten enterarse de la tazacion lo podrán verificar en la oficina donde se les manifestarán. Buenos Aires 11 de enero de 1833.

SARMIENTO.

Da. Bernarda Rocamora, D. Juan Ramon, Da. Mercedes, D José y D. Justo Balcarce, D. Mariano Moreno, Da. Ana y Da. Tomasa Balcarce, esposa, hermano, hijos y hermana del finado General D. Marcos Balcarce, *que en paz descanse*, suplican á todos los Señores que por algun descuido no se les haya llevado esquela se sirvan honrarlos con su asistencia á las exequias que deben celebrarse por el alma de dicho finado el 15 del corriente á las 9½ de la mañana en el templo de San Francisco, á cuyo favor quedrán reconocidos.

Convidando al mismo tiempo á todos los SS. Sacerdotes quieran asistir á decir misa.

AVISOS.

LA VERDADERA CREMA DE PERSIA.

CONSERVA, suaviza el pelo, lo hace crecer muy mucho y lo preserva de caer, se vende á un peso la onza, calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la Plaza de la Victoria, frente á San Francisco.

ene 13

INTERESANTE.

SE ofrece para tomar una pulperia á medias, y aun únicamente para administrarla, una persona de buenos conocimientos en este ramo, y que puede presentar garantias por sus buenas calidades y comportacion.—Para tratar ocúrrase á esta imprenta calle de Chacabuco No. 19, de las 10 hasta las 11 de la mañana, ó á las 6 de la tarde donde se encontrará con quien tratar.—Se previene que el mismo individuo tiene un excelente caballo del interior que ofrece á un precio muy acomodado.

ene 12 3p

SE ALQUILA

El almacen No. 66 calle de la Paz: tiene mucha capacidad, y es apto para cualquiera clase de negocio ó depositos. El que lo necesite puede verse con su dueño que vive en la misma calle pasado el No. 70 en la casa de altos.

AVISO DE LA POLICIA.

Habiendose tocado algunos inconvenientes para llevar á efecto en el término de un mes que se habia señalado para que los aguadores vendian el agua en baldes ó canecas de un solo fondo, se les concede de ocho dias mas de prôroga, contados desde el dia seis en que se cumplia aquel; en la inteligencia de que dicho termino será improrogable, y que el departamento está encargado de hacer llevar á su debido cumplimiento la expresada medida, por todos los medios que esten á sus alcances y atribuciones.

Buenos Aires, enero 5 de 1833.

AVISO DE LA POLICIA.

Habiendo hecho presente los dueños de las carretas empleadas en abastecer de agua á la ciudad que les es imposible el poder venderla á seis frascos por medio, sin sufrir un grave perjuicio en sus intereses que les obligaría á dejar dicho egercicio; con acuerdo de la autoridad, se les ha concedido el que se reduzca la medida á 4 frascos por medio, en los tèrminos que está mandado.

Buenos Aires, Enero 9 de 1833.

AVISO DE LA POLICIA.

Hoy lunes 14 del corriente se cumple el ultimo plazo concedido á los aguadores para vender el agua en canecas ó baldes de un solo fondo, y se les advierte que deben presentarlos al maestro mayor de carpinteria D. Pedro Chanteyro que vive en la calle de México N.° 164 para que les ponga el marchamo ó marca de Policia. Buenos Aires, enero 8 de 1833.

AVISO.

DN José Hernandez alquila su posecion con los aprovechamientos que con vista se expresarán, la que ofrece viviendas cómodas, lucidas y con alegre vista para vivir en ella; situada en la calle larga de Barracas, y calle por medio con su muelle. Quien la solicite puede verse con el dicho que vive en la referida posecion.

e11. 3p.

SE VENDE.

UNA criada, cocinera, lavandera, y planchadora, calle del Temple No. 42.

e8 5p.

AVISO AL PUBLICO.

EL lunes 14 del corriente y las 12 en punto de su mañana se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado, á la puerta de la Ayudantia del Puerto, el casco, aparejo y demas útiles de la Goleta americana nombrada Harriet, surta en la asctualidad en las balizas interiores, cuya tazacion aciende á la cantidad de 15,824 pesos y se han ofertado 1000 pesos sobre las dos terceras partes de dicha tasacion. Las personas que se interesen podrán concurrir al sitio y hora designados. Buenos Aires, enero 9 de 1833.

SARMIENTO.

SE VENDE.

UN almacencito de confiteria; las personas que se interesen ocurran á la calle del Perú N. 111.

e 10 3 p

AVISO.

EN los dias 14, 15 y 16 del corriente enero, se rematarán en el pueblo de Chascomus, los bienes que quedaron por muerte de D. Fermin Quiroga. Consisten es en un terreno de estancia de propiedad particular situado en el Rincon del Toro, cuya extension es de una legua cuadrada, mas la sesta parte de otra igual, tasada en Marzo de 1830, en 22,950 pesos.

En todo el ganado vacuno, caballar y lanar que hoy se encuentre.

En la pablacion y demas útiles de estancia, tasados en 1,100 ps. 2½ rs.

En una casa de ladrillo con techo de paja en el pueblo de Chascomus, tasada en 2,526 ps. 5 rs.

Y últimamente, en varios muebles y enseres, tasados en 194 pesos. Y se avisa al púbiico de órden judicial para que los que se interesen en este remate, puedan ocurrir á dicho pueblo en los dias prefijados.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1832.

Texada. 15p.

AVISO.

SE cambia por ganado para criar, la casa No. 67 calle de San José; es de azotea, y muy bien edificada. Su dueño vive en la calle de Suypacha No. 10.

e8 6p.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la casa de altos No. 43 calle de la Victoria.

Hoy lunes 14 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura los siguientes muebles y demas perteneciente á un caballero que deja dicha casa.

Una hermosa mesa de jacarandá con embutidos de plata de 15 pies de circunferencia, una mesa de caóba para el almuerzo, 1 sofá de caóba y forro de cerda, 2 alfombras de jergon, 1 escritorio hermoso de caóba, un estante de caóba para libros con piedra marmol, sillas de asiento de esterilla y otras clases, una cómoda de jacarandá, una caja de fierro sobre asiento, una cuja completa con colchones, &c., 1 tocador y una mesa de caóba, 1 lavatorio de id, una prensa para copiar, una mesa de comedor de caóba para 25 cubiertos, alacenas, mesas, utencilios de cocina &c.

PLATA LABRADA.

18 tenedores de plata, 12 cucharas de id, 2 cucharones de id, 2 cucharitas para salcera de id, 5 id para té de id, 1 azucarera de id, 1 hermoso servicio de porcelana para mesa y postres de 150 piezas, 1 mantel flamante de hilo adamascado de 8 varas de largo y 2½ de ancho, 10 manteles medianos, cristales como vasos, copas, botellas, saleros &c. de cristal lapidado, 1 hermoso juego de cubiertos cabo de marfil con 24 cuchillos y tenedores, 1 afilador y 2 trinchantes, porcion de libros en ingles, todas obras de mucha estimacion.

Por los mismos.

Reconquista No. 107

El martes 15 del corriente se rematará precisamente por cuenta de quien corresponda á la mas alta postura los siguientes artículos averiados; cotines, linoes, muselinas y otros muchos efectos averiados y sanos que se detallarán en los números siguientes.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle del Perú No. 21.

Para conmover los espìritus de los que ximen moneda.

(Perú No. 21)

El martes 15 del corriente á la hora anunciada se venderá tambien, la quinta del Dr. Escola en las cinco esquinas al principio de la calle larga de la Recoleta, segun se ha anunciado en los diarios, cuyas posturas se haran al tanto por ciento sobre la tasacion, que se realizará en tal caso de rematarse por los de ciudad. Sin perjuicio de admitir otras propuestas en términos que mejor conviniere á los compradores.

Por los mismos.

Para el dia 15 de enero á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura para conclusion de cuentas de sus propietarios la casa nueva en la calle de Balcarce No. 61, que actualmente ocupan los SS. Ricardo y Juan Carlisle, la cual tiene bastantes habitaciones con toda comodidad y muy propia para comercio, con dos hermosos almacenes, y un espacioso sótano, cuya inmediacion á la Aduana la hacen mas ventajosa por el ahorro en el transporte de efectos.

Por los mismos.

Perú No. 21

Hoy lunes 14 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán indispensabiemente los siguientes artículos.

Cotines finos con averia, pañuelos de seda para faltriquera, brines para pantalones, camisas de hilo, cocos finos anchos, mahones, cintas de seda, dichas de espumilla, chales de seda y de crespon estampados, bayetas y otros varios generos. Al mismo tiempo por pertenecer á una persona ausente, 1 mesa de caoba de comer como para 8 personas, 1 par mesas de arrimo de jacarandá, 1 comoda, 1 docena de sillas de madera negra con asiento de esterilla, 1 sofá de esterilla, 1 comoda de jacarandá, 2 misales romanos muy finos, un Atlas en dos tomos en folio mayor, elementos de geografia è historia sagrada y profana, antigua y moderna, algunos pares de pistolas, un cilindro de fierro para componer las calles ó pisos, una bomba de incendio que sirve tambien para regar los arboles en las quintas, una imprenta portatil, como 20 quintales de pintura en polvo de varios colores, una cantidad mediana de moldes de estaño, para velas, como 400 dichos de lata, 4 matrises para fundir moldes de estaño, 1 tacho de cobre, 3 mesas para colocar moldes ó cortar mechas y otros varios muebles.

AL MISMO TIEMPO PARA LOS ALMACENES DE ABASTO.

Ciruelas en cajoncitos, garbanzos, salsas, porotos yerba, velas de esperma, cristales huecos, quesos salmon exquisito, conservado fresco en tarros, ginebra de Holanda, cigarros de Havana y otros articulos. Tambien un coche ó cupê para campo y ciudad.

PEDRO DE ANGELIS,

editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.